



Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

EJECUTANTE:

RANDALL XAVIER SAURITH LINDO CC 80.101.997

EJECUTADO:

FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA
GUAJIRA NIT. 900425777-3, JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ URARIYÚ CC
1.124.484.521 y OSWALDO CARDILES BRAVO CC
1.129.518.036CLINICA SOMEDA SAS.

Radicado:

44001-31-03-002-2022-00009-00

22 julio/2022

26 julio /2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022) hasta el veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a8bd2e62fe013d995d522802772a3496ee15b5da10c458e062b0c03ba0ef3b2**

Documento generado en 21/07/2022 08:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>